

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

REAL DECRETO



NOMBRAMIENTOS

Número 2303/1981, por el que se nombra Jefe de la Escuela de Estado Mayor de la Escuela Superior del Ejército al General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don Enrique Ugarte García.

Vengo en nombrar Jefe de la Escuela de Estado Mayor de la Escuela Superior del Ejército al General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, grupo «Mando de Armas», don Enrique Ugarte García, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a dos de octubre de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

(Del B. O. del Estado núm. 242, de 9-10-1981.)

ORDENES

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

Secretaría General



DISTINTIVO DEL E. M. E.

12.245

Orden 300/12.245/81

A tenor de lo dispuesto en la Orden Ministerial núm. 5829, de fecha 17 de abril de 1980 (D. O. núm. 95), en su artículo 3.º, párrafo primero, se concede el derecho al uso permanente del distintivo del Estado Mayor del Ejército, a los jefes que a continuación se relacionan:

(250).—Comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Carlos Uceda Ortega.

(251).—Comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. José Antonio Leal Castillo.

Madrid, 8 de octubre de 1981.

El Teniente General JEME.,
GABEIRAS MONTERO

División de Organización



PSICOLOGIA Y PSICOTECNIA

Títulos y prelación

12.246

Orden 311/12.246/81

Habiendo entrado en vigor el nuevo Reglamento del Servicio de Psicología y Psicotecnia de las FAS, apro-

bado por O. M. núm. 99/81, de 30 de junio (D. O. núm. 159), en el que se detallan las titulaciones de Psicología y Psicotecnia para los jefes, oficiales y suboficiales de las FAS, y a fin de cumplimentar lo dispuesto en el apartado 2.º, artículo 4.º del vigente Reglamento sobre provisión de vacantes, vengo en ordenar:

1. Titulación exigible

Bajo la denominación genérica de «Psicología y Psicotecnia» se reconocen los diversos diplomas, títulos y certificados de Psicología militar que se enumeran en el artículo 27 del Reglamento del Servicio de Psicología y Psicotecnia de las FAS y que son los siguientes:

Para jefes y oficiales: Diploma Superior de Psicología Militar, Especialista en Psicología Militar y Especialista en Psicotecnia Militar.

Para suboficiales: Diploma de Psicología Militar y Auxiliar de Psicotecnia Militar.

Para la provisión de vacantes con exigencia o preferencia de titulación en las que no se especifique concretamente el diploma, título o certificado de «Psicología y Psicotecnia», se en-

tenderá que la prioridad entre los mismos es la determinada por el orden en que se ha relacionado arriba.

2. Prelación de títulos

2.1. Jefes y oficiales: la vigente en la Orden de 28 de octubre de 1975 (D. O. núm. 247), excepto para el Arma de Ingenieros, que será la de la Orden 311/4960/81, de 28 de abril (D. O. núm. 100).

2.2. Suboficiales: Varias Armas, a continuación del título de «Programador de Aplicaciones de Informática Militar» y precediendo al de «Auxiliares de Cifra», rectificándose en este sentido la Orden de 28 de octubre de 1975 (D. O. núm. 247).

Madrid, 7 de octubre de 1981.

El Teniente General JEME,
GABEIRAS MONTERO

MANDO SUPERIOR DE PERSONAL

Secretaría General



ESTADO MAYOR GENERAL

Bajas

12.247

Orden 360/12.247/81

El día 7 del actual, falleció en esta plaza, el Teniente General del Ejército, en situación de reserva, don José Cuesta Monereo.

Madrid, 8 de octubre de 1981.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

12.248

Orden 360/12.248/81

El día 6 de agosto del corriente año, falleció en la plaza de Santander, el Teniente General Honorario, en situación de reserva, D. Lucas Cebreiros Curieses.

Madrid, 7 de octubre de 1981.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Dirección de Enseñanza



PERDIDA DEFINITIVA DE LA APTITUD DEL DIPLOMA PARA EL MANDO DE TROPAS DE ESQUIADORES ESCALADORES

12.249

Orden 361/12.249/81

Por ser de aplicación con lo dispuesto en el apartado b) de la Orden de 13 de febrero de 1978 («Diario Oficial» núm. 39) sobre normas generales para la asistencia a cursos, se concede la pérdida definitiva del diploma para el Mando de Tropas de Esquiadores Escaladores que le fue concedido por O. C. de 27 de agosto de 1965 (D. O. núm. 198) al brigada de Infantería D. Jesús Valero Navarro.

A partir de la fecha de esta Orden el citado diploma dejará de figurar a todos los efectos en la documentación del interesado.

Madrid, 8 de octubre de 1981.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA



CURSO DE DIPLOMAS DE INTERVENCIÓN MILITAR

12.250

Orden 362/12.250/81

Se rectifica la Orden 9453/182/81, en el sentido de que el nombre del comandante interventor del Ejército del Aire que figura en la misma como D. José María Dávila Zurita, es el de Juan María.

Madrid, 7 de octubre de 1981.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA



CURSO DE APTITUD PARA EL ASCENSO A OFICIAL TOPOGRAFO Y JEFE DE TALLER DE 3.ª

Convocatoria

12.251

Orden 361/12.251/81

Se modifica el apartado 1, de la Orden 361/8033/81 (D. O. núme-

ro 157) en el sentido de que donde dice: 211.000 y 76.000 respectivamente, debe decir: 211.000 y 77.000 respectivamente.

Madrid, 8 de octubre de 1981.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA



CUERPO DE DIRECTORES MÚSICOS DEL EJERCITO

12.252

Orden 362/12.252/81

Se amplía la Orden 361/11.753/81 (D. O. núm. 224), en el sentido de que los componentes del Tribunal que tenga que desplazarse fuera de su residencia oficial para formar parte del mismo, tendrán derecho a pasaporte de ida y regreso y las dietas reglamentarias.

Madrid, 7 de octubre de 1981.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA



GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

12.253

Orden 361/12.253/81

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial que previene el apartado 6.2.2., se relaciona a continuación el personal que desempeña funciones docentes en cursos a desarrollar por el E. M. E.

Grupo 11, factor 0,08

Fecha de comienzo: 26 de octubre de 1981. Fecha terminación: 27 de noviembre de 1981.

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. José Fernández Peón.

Otro, D. Gregorio Muñoz Herrero.

Otro, D. Luis Gravalos González.

Comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. José Leal Castillo.

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. José Berlanga Reyes.

Capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Dionisio Piris Duro. Capitán auxiliar de Artillería D. Antonio López Estráviz.

Capitán de Oficinas Militares don Jesús Cano Molina.

Capitán auxiliar de Ingenieros don Pedro Aguado Bravo.

Otro, D. Carmelo Barrera Ruiz.

Teniente de Oficinas Militares D. Ramón Cadiñanos Rojo.

Sargento especialista de Transmisiones D. Fernando Luengo Arias.

Madrid, 7 de octubre de 1981.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

CURSO DE HELICOPTEROS EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA

Designación de alumnos

12.254

Orden 352/12.254/81

Para asistir a los cursos de helicópteros que se relacionan se designan a los oficiales y suboficiales siguientes:

1. *Vuelo Instrumental*.—Del 9 de noviembre de 1981 al 13 de enero de 1982.

Capitán de Infantería, Escala activa, don José Borrego Serano (9636000).

2. *Piloto Instructor UH-1*.—Del 26 de octubre de 1981 al 17 de diciembre de 1981.

Capitán de Infantería, Escala activa, don José González González (10430000).

3. *Reparación Equipo Comunicaciones Aviónica*.—Del 30 de octubre de 1981 al 29 de abril de 1982.

Sargento especialista Sistemas Telecomunicación D. Martín Pulido Muñoz (1065000).

Madrid, 7 de octubre de 1981.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

TITULO PARACAIDISTA

12.255

Orden 361/12.255/81

Se rectifica la Orden número 361/10.801/81 (D. O. núm. 208), en el sentido de que el verdadero apellido del teniente que figura relacionado es don Javier Muñoz Molina y no D. Javier Muñoz Alvarez, como se hacía constar.

Madrid, 7 de octubre de 1981.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

CURSO DE INSTRUCTORES DE EDUCACION FISICA

Designación de aspirantes

12.256

Orden 361/12.256/81

Para dar cumplimiento a lo que determina el apartado 7.1 de la Orden de convocatoria del curso citado, núm. 361/6.183/81 (D. O. número 122), se designa aspirante al personal que a continuación se indica.

Ejército de Tierra

Sargento de Infantería D. Juan Rozalén Martínez.

Otro, D. Juan Fuentes Díaz.

Otro, D. Antonio Cabello Castillo.

Otro, D. José Abuñ Rodríguez.

Otro, D. Emilio González González.

Otro, D. Antonio Juárez Antón.

Otro, D. Manuel Gestal Bermúdez.

Otro, D. Joaquín Pérez Blanco.

Otro, D. Juan Aznar Méndez.

Otro, D. Andrés Jaén Bautista.

Otro, D. José Ruiz Baena.

Otro, D. Vicente Cifuentes Pérez.

Otro, D. José Triano Tejero.

Otro, D. Joaquín Rubio Martínez.

Otro, D. Miguel Martínez Jiménez.

Otro, D. Luis Lozano Uribe.

Otro, D. José García Betoret.

Otro, D. Juan Roy Moll.

Otro, D. Salvador Macías Fernández.

Otro, D. Enrique Conejo Díaz Palacio.

Otro, D. Juan Saavedra Alonso.

Otro, D. Antonio Peñuela Henares.

Otro, D. Juan Sánchez Díaz.

Otro, D. Miguel Piñeiro Díaz.

Sargento de Caballería D. Francisco Lastre de la Rubia.

Otro, D. Miguel Páez Caño.

Otro, D. José Zamora Honijosa.

Sargento de Artillería D. Carlos Fernández Canet.

Otro, D. Luis García Alcázar.

Otro, D. Carlos Mayoral Matamala.

Otro, D. Juan García Velasco.

Otro, D. Manuel Jiménez Aranda.

Otro, D. Antonio Gutiérrez Jiménez.

Otro, D. Lorenzo Sánchez Valverde.

Sargento de Ingenieros D. Francisco Calderón Jiménez.

Otro, D. Jorge Mateos Bargas.

Otro, D. Ricardo Varela Gil.

Otro, D. Guillermo Pérez Arévalo.

Sargento de Sanidad D. Francisco Guillamón Ferrer.

VI PROMOCION ESCALA BASICA DE SUBOFICIALES

Sargentos eventuales en prácticas

Infantería

Don Francisco Cuadrado López.

Don Manuel González de la Torre.

Don Bernardo López Pérez.

Don Raimundo Valdés Alonso.

Don Diego Solá Petrus.

Don Agustín Rosaura Rodríguez.

Don Rafael Boja García.

Don Jesús García Pajuelo.

Don Angel Monedero Rodríguez.

Don Juan Carbajal Barderas.

Don Juan Soria Lázaro.

Don Miguel Calles Loro.

Don Miguel Macías Ruiz.

Don Benjamín Díaz Candanedo.

Don José Andréu Sánchez.

Don Juan Gómez Cabrera.

Don Francisco García Manzano.

Don Antonio Fernández López.

Don Francisco Rodríguez López.

Don Francisco Criado Cruz.

Don Juan Botas Jordana.

Don Francisco Escot García.

Don Miguel Parejo Guillén.

Don José Mérida Lozano.

Don José León Troya.

Don Leandro Jiménez de los Galanes López Astilleros.

Don Antonio López Martínez.

Don Pedro Gámez Serrano.

Don Antonio Fernández Ortega.

Don Pedro Gómez Sánchez.

Don Juan Huesca Romero.

Don Julio Bernedo Santo Domingo.

Don Manuel Lucena González.

Don Mario Jimeno González.

Don Juan Igea Serrano.

Don Francisco Vidal Corrochano.

Don Ignacio Morillo Carballal.

Don José Lanzo Romero.

Don Rafael Amazares Sánchez.

Don Juan Caballero Díez.

Don Ceferino Suero Isidro.

Don José Martín Crespo Posada.

Don Julián Carrasco Domínguez.

Don Arturo García Cuesta.

Don Melchor Martí Bujosa.

Caballería

Don Juan Antoñón Clemente.

Don Miguel Rodríguez Téllez.

Don José Gutiérrez Martínez.

Don Juan Gutiérrez Gómez.

Don Antonio Carrillo Carrillo.

Don Eusebio Pitas Benegas.

Don Pablo Marcos Pérez.

Don José Castrillo González.

Don Manuel González Díaz.

Don Isidro Lendorio Salvador.

Artillería

Don Felipe Soto González.

Don Eugenio Alberto Cifuentes.

Don Antonio Expósito Martínez.

Don Juan Alonso Cortés.

Don Angel Cazorla Roperio.

Don Manuel Baro Gonzalo.

Don José Barroso Fernández.

Don Ricardo Trinidad Barco.

Don Joaquín Serrano Hinojosa.

Don José González Carrión.

Don Luis Molero Castillo.

Don Francisco Moreno Menchón.

Don Antonio Trujillo Hernández.

Don Miguel López Ramos.

Don Isidoro Ruperto Fernández.

Don José Pozo Estévez.

Don Pedro García García.

Don José Andréu Celdrán.

Don Juan Maldonado Valenzuela.

Don Julio Herrainz Murcia.

Don José Beltrán Muñoz.

Don Joaquín Alcántara Tadeo.

Don César Gonzalo Carballal.

Don Manuel Unceta Guillón.

Ingenieros

Don Antonio Hernández Rodríguez.

Don Ignacio Bartolomé Coronado.

Don Carlos del Pozo Salmerón.
Don Rafael Morillas Contreras.
Don José de los Santos Méndez.
Don Juan Bardagil Luno.
Don Luis Pérez Álvarez.
Don José Mahiquet Canet.
Don José Minguéz Vargas.
Don Alfredo Fernández Valle.

Intendencia

Don Rufino Roldán Ruiz.
Don Jerónimo Caravaca García.
Don Roberto Martín Bolaños.
Don Juan González Pérez.

Sanidad

Don Pedro Hernández Pastor.
Don José Balsa López.
Don Rafael González Mateo.
Don Juan Guillón García.
Don Amador Chinchilla Torices.

Farmacia

Don Víctor Martín Gil.

Guardia Real

Guardia real D. Ramón Delgado González.
Otro, D. Celestino Gallego Vacaicoa.
Otro, D. Javier Fernández Zapico.
Otro, D. José Nisa Castaño.

La Legión

Sargento legionario D. José Jiménez González.
Otro, D. Antonio Alamino Salas.
Otro, D. Esteban Montiel García.
Cabo primero legionario D. Henri Roger Marcel.
Otro, D. José Vázquez Fonseca.
Otro, D. Francisco López Cecilia.
Otro, D. Manuel Sánchez Tarraga.
Otro, D. Antonio Golf Canos.
Otro, D. Luis Quintana Escobar.
Otro, D. Rogaciano Goana Nelson.

Guardia Civil

Cabo primero D. José Lumbreras Macías.
Otro, D. Juan Giráldez Navas.
Cabo D. Juan Merino Borreguero.
Guardia segundo D. Marcelino Gómez Gómez.
Otro, D. Alberto Azabal García.
Otro, D. Pedro Botín Puertas.
Otro, D. José Grasa Egea.
Otro, D. Manuel del Moral Cruz.

Ejército del Aire

Sargento D. Marceliano Miguélez Miguélez.
Otro, D. Manuel González González.
Otro, D. José Martínez Martínez.
Cabo primero D. Manuel Rodríguez Jánez.
Otro, D. Francisco J. Arroyo Sánchez.
Otro, D. Juan Francisco López Espada.
Otro, D. Ricardo J. Huertas Ruiz.
Otro, D. Domingo Escalante Genado.
Otro, D. José F. Jerez Moreno.
Otro, D. José Rodríguez Maestre.

Otro, D. Miguel Rodríguez Cintrano.
De acuerdo con el apartado 10.2 de la Orden de convocatoria, los alumnos aspirantes no tendrán derecho durante los reconocimientos médicos, preselección y pruebas previas, a la reclutación de ninguna clase de devengos.
Madrid, 8 de octubre de 1981.

Por delegación:

El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA



ACADEMIA GENERAL MILITAR

Ascensos

12.257

Orden 361/12.257/81

Como continuación a la Orden 361/7992/81 (D. O. núm. 156), y por haber terminado con aprovechamiento los estudios correspondientes al primer ciclo del Plan de Estudios de la Academia General Militar, y de conformidad con el apartado 4.1 de la Orden de 3 de mayo de 1973 (D. O. número 101), se nombran caballeros alféreces cadetes de las Armas de Artillería e Ingenieros, con antigüedad de 12 de julio de 1981, a los caballeros cadetes de la XXXVIII Promoción que a continuación se relacionan por Orden de conceptualización obtenida.

Artillería

57-bis. Don Juan I. Fernández Píñilla.
64-bis. Don Eliseo Robleda Castro.

Ingenieros

30-bis. Don Alberto Cutanda Rodríguez.
Madrid, 8 de octubre de 1981.

Por delegación:

El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

12.258

Orden 361/12.258/81

Como continuación a la Orden 361/7993/81 (D. O. núm. 156) y por haber terminado con aprovechamiento los estudios correspondientes al primer ciclo del Plan de Estudios de la Academia General Militar, y de conformidad con el apartado 4.1 de la Orden de 3 de mayo de 1973 (D. O. número 101), se nombran caballeros alféreces cadetes de las Armas y Cuerpos de Intendencia y Guardia Civil, con antigüedad de 13 de julio de 1981 a los caballeros cadetes de la XXXIX Promoción que a continuación se relacionan por orden de conceptualización obtenida.

Infantería

44-bis. Don José Merino Olivera (sargento de Infantería).
78-bis. Don Javier Díaz Cruz.
99-bis. Don José L. Civera San Antonio.

Ingenieros

9-bis. Don Juan Escudero Nieto.
16-bis. Don Emilio O. Pelegrina Aguilar.
16-bis-1. Don Aurelio Lombarte Londres.

Intendencia

7-bis. Don Juan Lucena Rosa.
10-bis. Don Juan J. Medina y López de Haro.
11-bis. Don Luis Castilla García.
11-bis-1. Don Juan Doncel Paredes.
12-bis. Don Enrique Richard Nevado.
12-bis-1. Don Rodrigo Suárez Benedicto.
12-bis-2. Don Julio Miranda Lledo.
12-bis-3. Don Antonio Sánchez-Molini Enríques.
13-bis. Don Antonio Palao Mayoral.
15-bis. Don Mariano Martín Ortiz.
15-bis-1. Don Emilio Lacalle Márquez.
15-bis-2. Don Juan C. Barrios Rodríguez.
15-bis-3. Don Mariano Moreno Núñez.
16-bis. Don Luis Valdés Fernández.
16-bis-1. Don Gabriel Parra Castillo.
16-bis-2. Don Fernando Fortún Esquifino.
16-bis-3. Don Ramiro Ribas Narváez.

Guardia Civil

13-bis. Don Juan Miralles Bagán.
14-bis. Don Manuel González Aranda.
Madrid, 8 de octubre de 1981.

Por delegación:

El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA



ESCALA BASICA DE SUBOFICIALES

Ascenso a sargento eventual en prácticas

12.259

Orden 361/12.259/81

Como continuación a la Orden 361/8190/81 (D. O. núm. 161, de 18 de julio, y de acuerdo con el apartado 10, «Fases de Formación» de la O. C. de 22 de diciembre de 1978 (D. O. núm. 17, de 22 de enero de 1979), de la convocatoria extraordinaria para ingreso en la VI Promoción de

la Academia General Básica de Suboficiales, y por haber terminado con aprovechamiento en las Academias de las Armas y Cuerpos e Institutos Politécnicos núms. 1 y 2 del Ejército la 1.ª Fase del 2.º Curso de Formación, son declarados aptos y ascendidos a sargento eventual en prácticas del Arma, Cuerpo o Especialidad correspondiente, escalafonándose en el lugar que a cada uno le corresponde, los siguientes caballeros alumnos de la Escala básica de suboficiales:

INFANTERIA

Rodríguez Calviño, Marcos.
Castillo Almira, Vicente.
Cardiel Príncipe, José.
Camacho González, Manuel.
López García, Francisco.
Sanz Gutiérrez, José.
Verza Gómez, Juan.
Peláez López, Pedro.
Camacho Román, Manuel.
Ambrojo Pérez, Joaquín.
González Alcántara, Carlos.
Martínez Suárez, Jesús.
Gómez Nicolás, Juan.
García Montaña, Manuel.
Javier Fernández, José.
Carreño Montero, Antonio.
Rodríguez Araujo, Modesto.
García Sánchez, Antonio.
Uceda Pérez, Luis.
Huertas Arranz, Ceferino.
Segura Hernández, Rodrigo.
García Méndez, Aureliano.
Arias Prieto, Francisco.
García Campos, Guillermo.

ARTILLERIA

Abella Almagro, Francisco.
Sánchez Pedros, Carlos.
Valencia Parodi, Manuel.
Vera Coba, Juan.
Morales Castillo, Tomás.
Lavado Galiana, Francisco.
Terán Ubierna, Pablo.
Clemente Fernández, Juan.
Miguel Navas, Antonio.

INGENIEROS

Capilla Jiménez, Francisco.
Aguilera Ortiz, Carlos.
De la Cruz Simón, Manuel.
Cano Moreno, Antonio.
Cantón Hernández, Juan.
Sebastián Hidalgo, Pedro.
García González, Miguel.
Moya Sánchez, Benito.
Gómez Guadix, Miguel.
Romero Ruiz, Juan Carlos.
Iglesias Cao, José.
Martín Espinosa, César.
Pérez Gutiérrez, Manuel.
Sánchez Campos, Manuel F.
Vilcher Nieto, Rafael.
López Gómez, Emilio.
Souto Meilán, José.
Fernández Mora, José A.
Sánchez Trenado, Francisco.
García Roldán, Francisco.

RAMA: AUTOMOCION

Especialidad: Mecánicos Electricistas

Ramos Martín, Manuel.

RAMA: MECANICA

Especialidad: Mecánicos de Armas

Bonilla Jiménez, Telmo.
Esteban Bragado, Francisco.

RAMA: MECANICA

Especialidad: Chapistas-soldadores

Puertollano Carreto, Juan.

RAMA: ELECTRONICA

Especialidad: Electrónica de Armamento y Material

Agustín García, José.
Lorente Yanguas, José.
Belmonte Espinosa, Miguel.
Sánchez Muñoz, José.

RAMA: ELECTRONICA

Especialidad: Mecánicos Sistemas Telecomunicación

Martínez Medrano, Luis.
Alvargonzález del Castillo, Antonio.
Lahoz Vicén, Jesús.
González Arias, Angel.
García Navarro, José.

RAMA: OPTICA

Especialidad: Optico Electrónica

Sánchez Tabernero, Juan.
Arévalo Marín, Ambrosio.
Orús Ruiz, Santiago.
Rivas Rubio, Roberto.
Romanos Crespo, Alfredo.
López Fernández, José.
Téllez Gajete, José.
Bel Segura, Angel.

RAMA: INFORMATICA

Especialidad: Programador de Aplicaciones

López Rodríguez, Carlos.
Sánchez López, José.
Méndez Rodríguez, Rufino.
Luque Romero, Gabriel.

RAMA: QUIMICA

Especialidad: Químico Artificiero

Cisneros García, Juan.
Boza Jiménez, Antonio.
Bringas Rasines, Agustín.

RAMA: DELINEANTE POYECTISTA

Especialidad: Delineante de Obras

Oliva López, Rafael.
Bachiller Redondo, Mariano.
Luz Martínez, Juan.

RAMA: CONSTRUCCION Y OBRAS

Especialidad: Instalaciones

Fondevila Hernández, Javier.
Morte Romero, Jesús.
Sánchez Daroca, Fernando.
Puértolas Ibáñez, Francisco.

RAMA: ALMACENES Y PARQUES

Especialidad: Almacenes y Parques

Cos Rex, Miguel.

RAMA: INTENDENCIA

Especialidad: Contabilidad

Bootello Fernández, Francisco.

RAMA: VETERINARIA Y CRIA CABALLAR

Especialidad: Cría Caballar

Joaquín Delgado, Priciliano.
Aparicio Pacheco, Juan.
Pomar Muro, Antonio.
Abad Briones, Jorge Juan.
Martín Galán, Alfonso.
Madrid, 30 de septiembre de 1981.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Dirección de Personal**ESTADO MAYOR GENERAL****Distintivos****12.260**

Orden 362/12.260/81

Por reunir las condiciones que determina el Decreto de 28 de junio de 1935 (D. O. núm. 148) y Orden de 21 de mayo de 1931 («C. L.» número 279), se concede la adición de barras al distintivo de profesorado a los Oficiales Generales que a continuación se relacionan:

General de Brigada de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Víctor Espinos Orlando, del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional. Adición de una barra azul a otra de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

General Interventor D. Luis González Ramos, Director de la Academia de Intervención Militar. Adición de una barra azul a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Madrid, 8 de octubre de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
accidental,
REPRESA CORTES

12.261

Orden 362/12.261/81

Por hallarse comprendido en el artículo 6.º de la Orden número 11.368/180/79, se concede el derecho al uso del distintivo de Profesorado

de la Escuela Superior del Ejército, al General de Brigada de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Enrique Ugarte García, en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar y agregado a la Escuela Superior del Ejército.

Madrid, 8 de octubre de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
accidental,
REPRESA CORTES



CASA DE S. M. EL REY

Distintivos

12.262

Orden 362/12.262/81

Por reunir las condiciones que determina el Real Decreto número 2157/1977 (D. O. núm. 195), se concede el derecho al uso con carácter permanente del distintivo de la Casa de S. M. el Rey, al personal que a continuación se relaciona:

Teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Agustín Muñoz-Grandes Galilea, ayudante de campo de S. M.

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Julio López-Guarch Muro, de la Guardia Real.

Capitán de Intendencia D. Carlos Mateo Bordoy, de la misma.

Teniente de la Guardia Civil D. Manuel Pérez Fernández, de la Casa de S. M.

Otro, D. Carlos Moguel Cuenca, de la Guardia Real.

Subteniente especialista D. Donaciano Santamaría Pérez, de la misma.

Brigada de la Guardia Real D. Angel Varela Pérez, de la misma.

Sargento de la Guardia Real D. Fernando Herrezuelo Sabido, de la misma.

Sargento de la Guardia Civil D. José Sánchez Bueno, de la misma.

Madrid, 8 de octubre de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
accidental,
REPRESA CORTES

12.263

Orden 362/12.263/81

Por reunir las condiciones que determina la Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de abril de 1974 (D. O. núm. 114), se concede el derecho al uso del distintivo de la Casa de S. A. R. el Príncipe de España, con carácter permanente, al teniente de la Guardia Civil D. Manuel Pérez Fernández, de la Casa de S. M. el Rey.

Madrid, 8 de octubre de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
accidental,
REPRESA CORTES

Guardia Real

Trienios

12.264

Orden 362/12.264/81

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos) de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden al teniente de la Guardia Real, con destino en la Mayoría Regional de Intendencia de la 1.ª Región Militar D. Abilio Santos Santamarta, once trienios (dos de proporcionalidad 10, uno de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 4), con antigüedad de 27 de septiembre de 1981 y efectos económicos de 1 de octubre del mismo año.

Madrid, 8 de octubre de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
accidental,
REPRESA CORTES

12.265

Orden 362/12.265/81

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos) de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden al teniente de la Guardia Real, con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 11, Madrid, D. José Sánchez Gómez, once trienios (dos de proporcionalidad 10, uno de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 4), con antigüedad de 25 de septiembre de 1981 y efectos económicos de 1 de octubre del mismo año.

Madrid, 8 de octubre de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
accidental,
REPRESA CORTES



ESTADO MAYOR

Vacantes

12.266

Orden 362/12.266/81

Mérito específico.
Segunda convocatoria.
Grupo de baremos V.
Escuela Superior del Ejército, Escuela de Mandos Superiores (Madrid).— Una de coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para profesor auxiliar de Táctica.

Esta vacante podrá ser solicitada por los tenientes coroneles de Infantería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo, comprendidos en el primer tercio de su Escalafón, fijado por Orden 362/10.456/81 (D. O. número 201), los cuales serán destinados en defecto de peticionarios de coronel.

Los peticionarios de esta vacante deberán haber acreditado su aptitud en el Curso Básico de Mandos Superiores. Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 8 de octubre de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
accidental,
REPRESA CORTES



INFANTERIA

Destinos

12.267

Orden 362/12.267/81

Para cubrir la vacante de mando del Tercio Duque de Alba, 2.º de la Legión, Ceuta, anunciada por Orden 362/7766/81 (D. O. núm. 153), clase C, tipo 7.º, se destina con carácter voluntario al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Sánchez de Ocaña y de María (6235), disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia. Continuando como alumno del XVIII Curso Básico de Mando Superiores hasta la finalización del mismo.

Madrid, 8 de octubre de 1981.

El Teniente General JEME.
GABEIRAS MONTERO

12.268

Orden 362/12.268/81

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 8.º del Reglamento para la provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977), se destina en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, al Cuartel General de la Capitanía General de Canarias, Santa Cruz de Tenerife, al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Monsalve Traverso (9119), disponible forzoso en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife y agregado al mismo Organismo al que

se le destina. Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 8 de octubre de 1981.

Por delegación:

El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

12.269

Orden 362/12.269/81

Para cubrir parcialmente las vacantes de comandantes y capitanes auxiliares y tenientes auxiliares del Grupo de Mando, anunciadas por Orden núm. 362/10.814/81 (Diario Oficial núm. 208), se destinan con el carácter que se indica a los oficiales que se citan a las Unidades, Centros y Dependencias que a continuación se relacionan:

PREFERENCIA VOLUNTARIA

VACANTES DEL ARMA

CLASE C, TIPO 9.º

Al Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1 (Madrid)

Teniente D. José Millán Robledo (3703), de la Compañía Cazacarros de la BRIPAC.

Al Regimiento de Infantería Príncipe número 3 (Oviedo)

Teniente D. Vicente Herrero Villamor (4730), de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, plaza de Zamora.

Al Regimiento de Infantería Guadalupe número 20 (Paterna, Valencia)

Capitán D. Manuel Romero Martínez (3385), D. P. G., artículos 58 y 59, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 6. El mencionado oficial queda agregado a su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación en ningún caso pueda ser superior a tres meses. Este destino produce contravacante.

Al Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29, para el II Batallón de Infantería Aerotransportable de la Brigada de Infantería Aerotransportable (Santiago de Compostela, La Coruña)

Teniente D. Antonio Román Gómez-Lanzas (4731), de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Al Regimiento de Infantería San Quintín número 32 (Valladolid)

Teniente D. Evelio Jáñez Jáñez (4725), de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, plaza de Zamora.

A la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Tarifa núm. 33 (Huesca)

Teniente D. Isaac Arribas Cornejo (4126), del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña, Valladolid núm. 65.

A la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería León núm. 38 (Madrid)

Teniente D. Diego Cruz Gómez (4634), D. P. G., artículos 58 y 59, del Regimiento de Infantería Flandes número 30. El mencionado oficial queda agregado a su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación en ningún caso pueda ser superior a tres meses.

Al Regimiento de Infantería Melilla número 52 (Málaga)

Teniente D. Juan Vargas de Cueto (3816), del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49, del Destacamento de la Isla de Hierro.

Al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1 (Ceuta)

Capitán D. Rafael Sarmiento Bejar (3212), del Regimiento de Infantería La Reina núm. 2.

Al Batallón I Nápoles de la BRIR. (Almería)

Teniente D. Guillermo Espinosa Morales (4402), del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46.

A la Academia de Infantería (Toledo)

Teniente D. Alfonso Gil Colón (4483), del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

A la Academia General Básica de Suboficiales (Trepmp, Lérida)

Teniente D. Oscar Castro Martín (4446), del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

Al Gobierno Militar de Valladolid (Sección de Destinos)

Teniente D. Francisco García Huerta (4581), D. P. G., artículos 58 y 59, del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67. El mencionado oficial queda agregado a su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación en ningún caso pueda ser superior a tres meses.

Al Gobierno Militar de Granada (Sección de Destinos)

Teniente D. Juan González Ortega (3748), del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49, Destacamento de La Gomera.

VACANTES DE VARIAS ARMAS, ASIGNADAS AL ARMA

OLASE C, TIPO 9.º

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 5 (Cerro Muriano, Córdoba)

Teniente D. Rafael Lozano Jiménez (4474), D. P. G., artículo 59, del

Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67. El mencionado oficial queda agregado a su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación en ningún caso pueda ser superior a tres meses.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 8 (Rabasa, Alicante)

Teniente D. Alfonso Fernández Egueren (4387), del Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Menorca. Este destino produce contravacante.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 12 (El Ferral del Bernesga, León)

Teniente D. Tomás Llópez Rodríguez (4708), de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 15 (Campamento Generalísimo Franco, Santa Cruz de Tenerife)

Teniente D. Antonio Moreno Ibarra (4273), del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

A la U. S. I. de la BRIR (Alvárez de Sotomayor, Almería)

Capitán D. José Chaparro Torres (3343500), D. P. G., artículo 59, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66. Este destino produce contravacante. El mencionado oficial queda agregado a su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación en ningún caso pueda ser superior a tres meses.

Al Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. I (Madrid)

Teniente D. Celestino Arroyo Fernández (4189500), D. P. Título Especialista en Cifras, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar plaza de Alcalá de Henares, Madrid.

Al Cuartel General de la Brigada de Alta Montaña (Jaca, Huesca)

Teniente D. Bernardino Pérez Bolvedo (4003), de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales. Este destino produce contravacante.

A la 2.ª Jefatura de Tropas de la 8.ª Región Militar (Pontevedra)

Teniente D. José Fernández Hidalgo (4206), del C. I. R. núm. 13. Este destino produce contravacante.

A la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 5 (Zaragoza)

Teniente D. Pedro Peña Galerón (4723), de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

A la Compañía de Policía Militar número 62 (Burgos)

Teniente D. José Moradillo Arnaiz (3944), de la Compañía de Transpor-

tes de la División de Montaña «Navarra» núm. 6. Este destino produce contravacante.

A la *Compañía del Cuartel General de la Brigada de Montaña XLI (Lérida) (Plantilla Eventual)*

Teniente D. Deogracias Talaverano Rico (4093), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 41. Este destino produce contravacante.

FORZOSOS

VACANTES DEL ARMA

CLASE C, TIPO 9.º

Al *Regimiento de Infantería Príncipe número 3 (Oviedo)*

Teniente D. Miguel Cañabate Marín (4707), de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, plaza de Almería.

Madrid, 8 de octubre de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
accidental,
REPRESA CORTES

12.270

Orden 362/12.270/81

Para cubrir las vacantes de subteniente o brigada de Infantería, existentes en las Unidades que se relacionan, en distintas clases y tipos, anunciadas por Orden 362/10.662/81 (D. O. núm. 206), se destinan con el carácter que se indican, a los que a continuación se citan.

ARMA DE INFANTERIA

PREFERENCIA VOLUNTARIA

Clase C, tipo 9.º

Regimiento de Infantería Zamora número 8 (Orense)

Brigada D. Jesús Garea Ramos (10293), de la Base y Parque Talleres de Vehículos Automóviles de la 8.ª Región Militar.

Regimiento de Infantería Jaén núm. 25 (Barcelona)

Subteniente D. Agustín Córdoba Serrano (8459), de la 3.ª Zona de la IMEC. y Distrito de Barcelona.

Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29 (La Coruña)

Brigada D. Francisco Ces Ces (9698), del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica número 29, II Batallón.

Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29, II Batallón (Santiago de Compostela)

Brigada D. Manuel Antonio Sánchez Sánchez (10468), del Regimiento de Infantería D.C.C. Toledo núm. 35.

Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31 (Madrid)

Brigada D. Antonio Baena Díaz (10368), de la Bandera Roger de Lauria, II de la Brigada Paracaidista.

CUPO DE VACANTES DE VARIAS ARMAS Y ASIGNADAS AL ARMA

PREFERENCIA VOLUNTARIA

Clase C, tipo 9.º

Academia General Militar (Zaragoza)

Brigada D. Jesús Norte Maza (10953), de disponible forzoso en Valencia y agregado a la Compañía del Cuartel General de la División Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Escuela Superior del Ejército (Madrid)

Brigada D. Antonio Díaz Yañez (10308), de la Bandera Roger de Lauria, II de la Brigada Paracaidista.

Zona de Reclutamiento y Movilización número 11 (Madrid)

Brigada D. Juan Mengual Castillo (10725), del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, Batallón Cataluña IV.

Zona de Reclutamiento y Movilización número 13 (Toledo)

Brigada D. Benjamín Suárez Asensio (10556), del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

Zona de Reclutamiento y Movilización número 81 (La Coruña)

Brigada D. Constantino Rocha Rozas (10681), del Juzgado Militar Eventual número 1, Bilbao. Derecho preferente guarnición, Orden 5/81 (D. O. número 14, ampliación Orden 5.030/78/80, modificación artículo 58 y 59).

Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 8.ª Región Militar (Pontevedra)

Brigada D. Miguel Marraco Torres (10530), del Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66, Batallón Estella XXI, Derecho preferente título de Instructor de Automovilismo.

Gobierno Militar de Madrid

Brigada D. Juan Salvador Pérez (9293,726), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11.

Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. I (Madrid)

Brigada D. José García García (9719), de la Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XI.

Compañía del Cuartel General de la Brigada de Montaña XLI (Lérida)

Brigada D. Enrique Gundín Amores (10105), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI (Badajoz)

Subteniente D. José Cabrera Castro (8935,561), del Gobierno Militar de Badajoz.

Mayoría Regional de Intendencia de la 2.ª Región Militar (Sevilla)

Brigada D. Eusebio Márquez Guerrero (10645), del Regimiento de Infantería Garellano núm. 45. Derecho preferente guarnición, Orden 5/81 («Diario Oficial» núm. 14, ampliación Orden 5.030/78/80, modificación artículo 58 y 59.

FORZOSOS

Clase C, tipo 9.º

Centro de Instrucción de Reclutas número 10, Campamento de San Gregorio (Zaragoza)

Brigada D. Bartolomé Sánchez Troyano (10948), de disponible forzoso en la plaza de Ronda (Málaga).

Academia General Básica de Suboficiales (Trempe, Lérida)

Brigada D. Rafael Delgado Boza (10960), de disponible forzoso en la plaza de Sevilla y agregado a la Compañía de Destinos de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Gervasio Pérez Sigler (10959), de disponible forzoso en la plaza de Santa Cruz de Tenerife y agregado al Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

1. Los destinados procedentes de las Unidades o Centros ubicados en las provincias Vascas y Navarras, quedan agregados en sus antiguos destinos hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación en ningún caso pueda ser superior a tres meses.

Madrid, 8 de octubre de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
accidental,
REPRESA CORTES

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

12.271

Orden 362/12.271/81

De acuerdo con la Ley 20/1981 y por haber cumplido la edad reglamentaria que establece el Real Decreto núm. 1.611/1981 pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» los jefes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan. Quedan en la situación de disponible forzoso en la guarnición que para cada uno se indica.

Teniente coronel D. Vicente Aznar de Arizcun (6311), del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión, el día 5 de octubre de 1981, en vacante de Infantería, clase C, tipo 7.º; en Puerto del Rosario (Fuerteventura) y agregado a la Comandancia Militar de Fuerteventura por un plazo máximo de tres

meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este cambio de situación produce vacante que no se da al ascenso por existir contravacante.

Teniente coronel D. José Megía Muñoz (6675), del I Batallón Nápoles, de la Brigada de Infantería de Reserva, el día 7 de octubre de 1981, en vacante de Infantería, clase C, tipo 7.º; en Almería.

Este cambio de situación produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 8 de octubre de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
accidental,
REPRESA CORTES

Vacantes

12.272

Orden 362/12.272/81

Clase C, tipo 7.º

Vacante el mando del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 2.ª Región Militar (plaza de Córdoba), correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, se anuncia para ser cubierta entre tenientes coroneles de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 8 de octubre de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
accidental,
REPRESA CORTES

12.273

Orden 362/12.273/81

Clase C, tipo 7.º

Dos vacantes de teniente de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en el Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión (Puerto del Rosario, Fuerteventura).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 6 de octubre de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
accidental,
REPRESA CORTES

12.274

Orden 362/12.274/81

De tenientes de la Escala auxiliar, Grupo de Mando, de la clase C, tipo 9.º, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

1.—Regimiento de Infantería Flandes número 30 (Araca, Vitoria).—Una.

2.—Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián).—Dos, con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma para el Mando de Tropas de Montaña.

Para la provisión de estas vacantes se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de destinos (Orden 5.030/78/80).

Los peticionarios quedan dispensados de los plazos de mínima permanencia en las condiciones que señalan los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 8 de octubre de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
accidental,
REPRESA CORTES

12.275

Orden 352/12.275/81

Para subtenientes o brigadas de Infantería, existentes en las Unidades que a continuación se indican.

Clase C, tipo 9.º

1.—Regimiento de Infantería Garelano núm. 45 (Bilbao).—Una.

2.—Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66 (Batallón Estrella XXI) (Estella, Navarra).—Una. Preferencia Mando de Tropas de Montaña.

Para la provisión de estas vacantes será de aplicación lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de destinos (Orden 5.030/78/80).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos en las condiciones señaladas en los artículos indicados.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 sobre provisión de vacantes, publicado

en la Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 8 de octubre de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
accidental,
REPRESA CORTES

Ascensos

12.276

Orden 362/12.276/81

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967) y conforme a la primera disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende a los empleos que para cada uno se especifica a los jefes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan; quedan en la situación de disponibles forzosos en la guarnición que para cada uno se indica, excepto al que se le señale otra situación.

A teniente coronel

Comandante D. Joaquín Bernal Bea (7345), de la Escuela Superior del Ejército —Escuela de Estado Mayor—, en vacante de cualquier Arma, con antigüedad de 6 de octubre de 1981; continúa com alumno del 1.º Curso de Estado Mayor (Promoción 79), para el que fue designado por Orden número 300/9.504/80 (D. O. núm. 159), de 14 de julio.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. José Artieda Eguraras (7346), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 63, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 7 de octubre de 1981; en Pamplona.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. José Iturbide Pascual (7347), de la Subsecretaría de Defensa, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, con antigüedad de 7 de octubre de 1981; queda confirmado en su actual destino en vacante de su empleo y Grupo, de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 8 de octubre de 1981

Por delegación:
El General Director de Personal,
accidental,
REPRESA CORTES

Distintivos

12.277

Orden 362/12.277/81

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 26 de julio de 1961 (D. O. núm. 178), modificada por la número 12.921/247/78, se concede el distintivo de Permanencia en la

Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército al oficial y suboficiales, con destino en la citada Agrupación, que a continuación se relacionan:

Capitán de Infantería D. Alfonso Fernández de Córdoba Ruiz-Ocejo.

Brigada de Infantería D. Ramón Ledesma Mediavilla.

Sargento primero de Infantería D. Cipriano López Sanz.

Madrid, 8 de octubre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
accidental,
REPRESA CORTES

Nombre y apellidos

12.278

Orden 362/12.278/81

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al sargento de Infantería del Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55 don Fermín Maudos Poig (13900), para la rectificación del segundo apellido, que consta en su documentación militar, se dispone, de conformidad con lo dispuesto en la R. O. de 25 de septiembre de 1878 («C. L.» núm. 288), que en lo sucesivo figure con el nombre y apellidos de D. Fermín Maudos Roig.

Madrid, 8 de octubre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
accidental,
REPRESA CORTES

Servicios civiles

Reserva activa

12.279

Orden 362/12.279/81

La Orden 362/11.699/81, de fecha 1 de octubre (D. O. núm. 223), por la que, entre otros, pasaba a la situación de reserva activa el coronel don Miguel Pérez Pons (1456), queda anulada a todos los efectos en lo que al citado jefe se refiere.

Madrid, 8 de octubre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
accidental,
REPRESA CORTES



LA LEGION

Destinos

12.280

Orden 362/12.280/81

Para cubrir las vacantes de clase C, tipo 7.º, existentes en las Uni-

dades que se indican, arunciadas en la Orden de la Subinspección de La Legión núm. 51, de fecha 3 de agosto de 1981, pasan destinados con el carácter que se indica los suboficiales caballeros legionarios que a continuación se relacionan.

VOLUNTARIOS

A la Subinspección de La Legión, para la Representación de estas Fuerzas en la plaza de Algeciras

Brigada D. Fernando Carasusan Briz (2173), de disponible y, por delegación, a disposición del Teniente General Inspector de La Legión y agregado al Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión.

Al Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión

Brigada D. Santiago Guío Navarro (2162), de disponible y, por delegación, a disposición del teniente General Inspector de La Legión y agregado a la misma Unidad a la que se le destina.

Al Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión

Brigada D. Ausencio Martín Pérez (2175), de disponible, por delegación, a disposición del Teniente General Inspector de La Legión y agregado a la misma Unidad a la que se le destina.

Otro, D. José Pérez Recena (2170), de la misma situación que el anterior y agregado al Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión.

FORZOSO

A la Subinspección de La Legión, para la Representación de estas Fuerzas en la plaza de Cádiz

Brigada D. Virgilio López Bonhome (2156), de disponible y, por delegación, a disposición del Teniente General Inspector de La Legión y agregado al Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión.

Madrid, 8 de octubre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
accidental,
REPRESA CORTES



CABALLERIA

Vacantes

12.281

Orden 362/12.281/81

Queda anulada a todos los efectos la Orden 362/10.500/81 («Diario Oficial» núm. 202), por la que se anunciaba una vacante de coronel de

Caballería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Madrid, 8 de octubre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
accidental,
REPRESA CORTES

12.282

Orden 362/12.282/81

Clase C, tipo 8.º

Grupo de Baremos XIV.

1.—En el Cuadro de Profesorado de la 4.ª Zona de la I. M. E. C., para jefe del Distrito de Oviedo, correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada a Caballería.—Una de comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 8 de octubre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
accidental,
REPRESA CORTES

Agregaciones

12.283

Orden 362/12.283/81

Pasa agregado a la Academia de Caballería (Valladolid), en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo de tres meses, a partir del día 5 de octubre de 1981, sin perjuicio del destino que pueda corresponderle, el comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Gonzalo Vargas-Machuca García (1390), disponible forzoso en Valladolid.

Madrid, 8 de octubre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
accidental,
REPRESA CORTES

12.284

Orden 362/12.284/81

Se proroga por tres meses, a partir del día 7 de octubre de 1981, la agregación al Cuartel General de la Brigada de Infantería DOT. I (Madrid), al capitán auxiliar de Caballería D. Vicente Renedo Huertas (678), disponible forzoso en Madrid y agregado al citado Cuartel General.

El cese se producirá al cabo de dicho plazo o antes si le corresponde

destino o se produce cambio en su situación militar.

Madrid, 8 de octubre de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
accidental,
REPRESA CORTES

Ayudantes

12.285

Orden 362/12.285/81

Se confirma en el cargo de ayudante del General de División don Ricardo Oñate de Pedro, Jefe de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2, al comandante de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Emilio Ortiz de Ribera (1306,500), que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado General.

Madrid, 8 de octubre de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
accidental,
REPRESA CORTES

Destinos

12.286

Orden 362/12.286/81

El comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Priego Muñoz (1523), con destino en el 2.º Depósito de Sementales, pasa destinado a la Inspección General del Cuerpo de Policía Nacional (Madrid), en vacante de cualquier Arma, libre designación.

De conformidad con el artículo 8.º del Real Decreto 734/1.979, de 13 de febrero, el citado comandante pasa a la situación de supernumerario, «Destino de Carácter Militar».

La vacante que produce corresponde al turno de ascensos.

Madrid, 8 de octubre de 1981.

El Teniente General JEME,
GABEIRAS MONTERO



ARTILLERIA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

12.287

Orden 362/12.287/81

De acuerdo con la Ley 20/1981 y por haber cumplido la edad reglamentaria que establece el Real Decreto núm. 1.611/1981, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el día 7 de octubre de 1981 el coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Ruiz de la

Fuente (2125), del Gobierno Militar de Barcelona, en vacante de cualquier Arma, quedando disponible forzoso en la guarnición de Barcelona.

Este cambio de situación no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 8 de octubre de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
accidental,
REPRESA CORTES

Disponibles-Ayudantes

12.288

Orden 362/12.288/81

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de División don Fausto Rodríguez de Viguri y Gil, Gobernador militar del Campo de Gibraltar, el comandante de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Angel Allende Moral (4402), que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado General, quedando en la situación de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, guarnición de Burgos.

Madrid, 8 de octubre de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
accidental,
REPRESA CORTES

Ayudantes

12.289

Orden 362/12.289/81

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Artillería D. Elías Gallardo Ruano, jefe de Artillería de la 6.ª Región Militar, al comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Angel Allende Moral (4402), de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, guarnición de Burgos. Ocupará vacante de comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su Escala y Grupo.

Madrid, 8 de octubre de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
accidental,
REPRESA CORTES

Agregaciones

12.290

Orden 362/12.290/81

Se concede prórroga en la agregación al Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 26 (Valladolid), en vacante de clase C, tipo 9.º, del Arma por un plazo máximo de tres meses y sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle, al capitán de Artillería, Escala auxiliar, don Antonio Cesteros Casado (2213), disponible forzoso en la guarnición de

Valladolid y agregado al citado Regimiento.

Madrid, 8 de octubre de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
accidental,
REPRESA CORTES

12.291

Orden 362/12.291/81

Por necesidades del servicio, pasan agregados a la Academia de Artillería (Segovia), en las fechas y lugares que se indican a continuación, el oficial y suboficiales del Arma que se relacionan:

Desde el día 13 de octubre hasta el día 13 de noviembre de 1981 en Fuencarral (Madrid) y desde el día 14 al 20 de noviembre de 1981 en Campo Soto (Cádiz).

Capitán, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Javier Lodosa Solera (4855), del Grupo de Artillería AA. Ligera de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3.

Brigada D. Carlos Peña Martínez (5898), disponible forzoso en la guarnición de Manises (Valencia).

Sargento D. José Álvarez Zambrano (7029), del Grupo de Artillería AA. Ligera de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Madrid, 8 de octubre de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
accidental,
REPRESA CORTES

12.292

Orden 362/12.292/81

Por necesidades del servicio, pasa agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46, a partir del día 3 de septiembre pasado, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle, el brigada de Artillería D. José Martínez Pinto (5913), de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño.

Madrid, 8 de octubre de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
accidental,
REPRESA CORTES

Destinos

12.293

Orden 362/12.293/81

Para cubrir la vacante de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada de clase B, tipo 5.º, por Orden 362/9.346/81 (D. O. núm. 179), existente en la Academia General Militar (Zaragoza), para profesor del IV Grupo, debiendo los peticionarios estar en posesión del título de Profesor de Educación Física, incluida en el Grupo XII

de Baremos, se destina con carácter voluntario al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Catalán Chillerón (4603), con 65,21 puntos de baremo, de la Secretaría de Estudios de la citada Academia General Militar.

Este destino se halla comprendido, a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica, en el apartado 3.2, grupo 3.º, factor 0,03, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Madrid, 8 de octubre de 1981.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Reserva activa

12.294

Orden 362/12.294/81

De acuerdo con el artículo noveno del Real Decreto 1.611/1981, de 24 de julio (D. O. núm. 173), que desarrolla la Ley 20/1981, de 6 de julio, y a solicitud del interesado, se concede el ingreso en la reserva activa, con efectos económicos a partir de 1 de octubre de 1981, al capitán auxiliar de Artillería D. José Colado Sampablo (1903), en situación de retirado. Queda a disposición del Excmo. Sr. Ministro de Defensa en la guarnición y plaza de Logroño.

Madrid, 7 de octubre de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
accidental,
REPRESA CORTES

12.295

Orden 362/12.295/81

De acuerdo con el artículo noveno del Real Decreto 1.611/1981, de 24 de julio (D. O. núm. 173), que desarrolla la Ley 20/1981, de 6 de julio, y a solicitud del interesado, se concede el ingreso en la reserva activa, con efectos económicos a partir de 1 de septiembre de 1981, al teniente auxiliar de Artillería D. Agustín Suárez Díaz (2269), en situación de retirado. Queda a disposición del Excmo. Sr. Ministro en la guarnición y plaza de Las Palmas.

Madrid, 7 de octubre de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
accidental,
REPRESA CORTES

12.296

Orden 362/12.296/81

De acuerdo con el artículo noveno del Real Decreto 1.611/1981, de 24 de julio (D. O. núm. 173), que desarrolla la Ley 20/1981, de 6 de julio, y a solicitud del interesado, se concede el ingreso en la reserva activa, con efectos económicos a partir de 1 de octubre de 1981, al sargento primero de Artillería D. Jerónimo Sure-

da Flaquer (2947), en situación de retirado. Queda a disposición del Excmo. Sr. Ministro de Defensa en la guarnición y plaza de Palma de Mallorca.

Madrid, 7 de octubre de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
accidental,
REPRESA CORTES

XXV curso de aptitud para el ascenso a capitán de la Escala auxiliar

12.297

Orden 362/12.297/81

La Orden núm. 362/11.245/81 (D. O. núm. 215), de 16 de septiembre, por la que se convocaba, entre otros, al XXV Curso de aptitud para el ascenso a capitán de la Escala auxiliar al teniente auxiliar de Artillería D. Miguel Romero Robles (2460), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 7, se rectifica en el sentido de que su verdadero destino es el Regimiento Mixto de Artillería núm. 4.

Madrid, 7 de octubre de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
accidental,
REPRESA CORTES



INGENIEROS

Agregaciones

12.298

Orden 362/12.298/81

Por necesidades del servicio, se prorroga por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle, la agregación a la Academia General Militar (Zaragoza), a partir del día 13 de octubre de 1981, fecha de finalización de la que por Orden 362/8.010/81 (D. O. núm. 156) le fue concedida al coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Salvador García (1397), de disponible forzoso en la guarnición de Zaragoza y agregado a la citada Academia.

Madrid, 7 de octubre de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
accidental,
REPRESA CORTES

Ascensos

12.299

Orden 362/12.299/81

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94)

y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de coronel, con antigüedad de 28 de septiembre de 1981, al teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Camilo Valle Romero (1443), de la Subinspección de la 8.ª Región Militar —Sección de Contabilidad y Asuntos Generales—, en vacante de Varias Armas, clase C, tipo 9.º, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de La Coruña y agregado a dicha Subinspección por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante por estar en destino de Varias Armas.

Madrid, 7 de octubre de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
accidental,
REPRESA CORTES

12.300

Orden 362/12.300/81

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de capitán, con antigüedad de 29 de septiembre de 1981, al teniente de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Jiménez Salgado (2427), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 4, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Barcelona.

Madrid, 7 de octubre de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
accidental,
REPRESA CORTES

Edades

12.301

Orden 362/12.301/81

Comprobado documentalmente que el teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, don José Verdú Verdú (1737,500), de la Dirección de Reclutamiento y Movilización del Mando Superior de Personal, nació el día 22 de junio de 1929, en lugar del 21 de junio del mismo año que, por error, figura en su Hoja de Servicios, se rectifica en el sentido expuesto, de acuerdo con lo que determina la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 221), debiendo hacerse las anotaciones correspondientes en la documentación militar del interesado.

Madrid, 7 de octubre de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
accidental,
REPRESA CORTES

Vacantes**12.302***Orden 362/12.302/81*

Clase B, tipo 5.º

Grupo de Baremos VI.

Segunda convocatoria.

1.—Academia de Ingenieros (Madrid), para profesor de Enseñanza Técnica de Transmisiones; los peticionarios deberán encontrarse en posesión del título de Transmisiones; vacante comprendida, a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica, en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y ampliaciones a la misma.—Una de comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial». Madrid, 7 de octubre de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
accidental,
REPRESA CORTES**

12.303*Orden 362/12.303/81*

Clase C, tipo 7.º

1.—Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales para el Batallón de Transmisión de Señal, Sector Sur, UT-15 (Granada) (CAPGE).—Una de capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal) en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 7 de octubre de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
accidental,
REPRESA CORTES**

12.304*Orden 362/12.304/81*

Clase C, tipo 7.º

1.—Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales, para el Batallón de Transmisión de Señal, Sector Subpirenaico, UT-19 (Zaragoza) (CAPGE).—Una de capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal) en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de

la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 7 de octubre de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
accidental,
REPRESA CORTES**

12.305*Orden 362/12.305/81*

Clase C, tipo 7.º

1.—Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales, para Unidades de Madrid.—Dos de capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal) en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 7 de octubre de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
accidental,
REPRESA CORTES**

Destinos**12.306***Orden 362/12.306/81*

Para cubrir la vacante de capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/9.092/81 (D. O. número 173), de clase B, tipo 4.º, plantilla eventual, con exigencia del título de Transmisiones, existente en la Jefatura de Transmisiones de la 6.ª Zona de la Guardia Civil (León), se destina con carácter voluntario al capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Chapa Aguilera (2383), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 4 (artículo 41, párrafo a).

Este destino está comprendido, a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica, en la Orden de 2 de marzo de 1973 («Diario Oficial» núm. 51) y ampliaciones a la misma.

Madrid, 24 de septiembre de 1981.

**El Teniente General JEME,
GABEIRAS MONTERO**

**INTERVENCION****Destinos****12.307***Orden 362/12.307/81*

Para cubrir parcialmente las vacantes clase C, tipo 9.º, anunciadas

por Orden 362/10.902/81, de 11 de septiembre (D. O. núm. 209), pasan destinados con el carácter que se indica, los oficiales del Cuerpo de Intervención Militar, Escala activa, que a continuación se relacionan.

VOLUNTARIO**EN VACANTE INDISTINTA**

A la Jefatura y Servicios de Intervención de la 6.ª Región Militar

Teniente interventor D. Fernando Puente de la Fuente (425), de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

FORZOSO**EN VACANTE INDISTINTA**

A la Jefatura y Servicios de Intervención de la 7.ª Región Militar

Teniente interventor D. Javier García Serrano (430), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 8 de octubre de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
accidental,
REPRESA CORTES**

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

**Reserva activa****12.308***Orden 120/12.308/81*

De conformidad con el artículo noveno del Real-Decreto 1611/81, de 24 de julio (D. O. núm. 173), que desarrolla la Ley 20/81, de 6 de julio y a solicitud de los interesados, se concede el ingreso en la Reserva activa, con efectos económicos del día 1 de octubre de 1981, a los capitanes de la Guardia Civil retirados que a continuación se relacionan, quedando a disposición del Excmo. Sr. Ministro de Defensa y afectos para documentación y haberes a los Tercios que para cada uno se indica:

Don Miguel Lucio Herrero (11.645.710), al 11 Tercio (Madrid).

Don Antonio Lucas Picazo (3.704.709), al 41 Tercio (Barcelona).

Madrid, 7 de octubre de 1981.

OLIART SAUSSOL

12.309*Orden 120/12.309/81*

La Orden 120/11.682/81 (D. O. núm. 222), por la que pasaba a la situación de Reserva activa, el

guardia primero de la Guardia Civil, don Eduardo Alonso Martín (33.104.746), del 64 Tercio (La Coruña), queda sin efecto por lo que al mismo se refiere, por haber ingresado en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, como caballero mutilado permanente en acto de servicio.

Madrid, 7 de octubre de 1981.

OLIART SAUSSOL

Vacantes de destino

12.310

Orden 120/12.310/81

Clase B, tipo 5.º

De mérito específico.

Segunda convocatoria.

Una de capitán de la Guardia Civil existente en la Academia de la Agrupación de Tráfico de dicho Cuerpo (Madrid), para profesor de «Código de la Circulación» y conducción de motocicletas», incluida en el Grupo III y en el VI del baremo provisional, publicado en el Boletín Oficial del referido Cuerpo núm. 6, de 21 de marzo de 1977.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), 1.ª Sección de EM.)

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 5 de octubre de 1981.

OLIART SAUSSOL

12.311

Orden 120/12.311/81

Clase C, tipo 8.º

De mérito específico.

Segunda convocatoria.

Una de capitán de la Guardia Civil, existente en la Academia de dicho Cuerpo (Madrid), para profesor de «Técnica Policial», incluida en el Grupo IV del baremo provisional, publicado en el Boletín Oficial del Referido Cuerpo núm. 6, de 21 de marzo de 1977.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con ficha-resumen remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.)

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 5 de octubre de 1981.

OLIART SAUSSOL

12.312

Orden 120/12.312/81

Clase C, tipo 8.º

De mérito específico.

Una de capitán de la Guardia Civil, existente en la Academia de Guardias de dicho Cuerpo, en Ubeda (Jaén), para profesor de «Legislación», incluida en el Grupo III del baremo provisional, publicado en el Boletín Oficial del referido Cuerpo núm. 6, de 21 de marzo de 1977.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con ficha-resumen remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.)

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 5 de octubre de 1981.

OLIART SAUSSOL

12.313

Orden 120/12.313/81

Clase B, tipo 4.º

De libre designación.

Una de capitán de la Guardia Civil, existente en la Dirección General de dicho Cuerpo «Jefatura de Armamento, Departamento Central de Explosivos» (Madrid), para los que se encuentren en posesión de los títulos «TEDAX-GC» y «Buceador Elemental».

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con ficha-resumen remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.)

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 8 de octubre de 1981.

OLIART SAUSSOL

12.314

Orden 120/12.314/81

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Nueva creación.

Cinco de teniente de la Guardia Civil, existentes en las Comandancia de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

242 (Algeciras).—Una.

261 (Granada).—Una.

311 (Valencia).—Una.

312 (Alicante).—Una.

101 (Tenerife).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección

General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.)

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 8 de octubre de 1981.

OLIART SAUSSOL

12.315

Orden 120/12.315/81

Clase C, tipo 8.º

De mérito específico.

Cuatro de teniente de la Guardia Civil, existentes en el Colegio de Guardias Jóvenes de dicho Cuerpo «Duque de Ahumada» en Valdemoro (Madrid), para profesor de las materias que a continuación se relacionan, incluidas en los Grupos de baremo provisional publicado en el «Boletín Oficial» del referido Cuerpo núm. 6, de 21 de marzo de 1977, que igualmente se indica.

Legislación (Grupo III).—Una.

Materias Complementarias (Grupo V).—Dos.

Para la provisión de una de estas vacantes serán preferidos los que tengan título o conocimientos de transmisiones.

Educación Física y Deportes (Grupo VI).—Una.

Siendo preferidos los que estén en posesión de título o tengan conocimientos de «judo» o «defensa personal».

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.)

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 8 de octubre de 1981.

OLIART SAUSSOL

12.316

Orden 120/12.316/81

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Nueva creación.

Segunda convocatoria.

Tres de suboficial de la Guardia Civil, existentes en las Unidades de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

112 Comandancia (Madrid-Exterior).—Una.

412 Comandancia (Manresa).—Una.

522 Comandancia (Logroño).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección

General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 8 de octubre de 1981.

OLIART SAUSSOL

12.317

Orden 120/12.317/81

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Una de suboficial de la Guardia Civil, existente en los Destacamentos de las Guardias Exteriores de la Agrupación de Destinos de la Dirección General de dicho Cuerpo (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 8 de octubre de 1981.

OLIART SAUSSOL

12.318

Orden 120/12.318/81

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Una de suboficial de la Guardia Civil, existente en la Plana Mayor del 11 Tercio de dicho Cuerpo (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 8 de octubre de 1981.

OLIART SAUSSOL

12.319

Orden 120/12.319/81

Clase B, tipo 4.º

De libre designación.

Una de suboficial de la Guardia Civil, existente en la 112 Comandancia de dicho Cuerpo (Madrid-exterior),

para el Grupo Especial de Intervención de Montaña, ubicado en Navacerrada.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 8 de octubre de 1981.

OLIART SAUSSOL

12.320

Orden 120/12.320/81

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Nueva creación.

Dos de suboficial de la Guardia Civil, existentes en las Comandancias de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

251 (Málaga).—Una.

311 (Valencia).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 8 de octubre de 1981.

OLIART SAUSSOL

12.321

Orden 120/12.321/81

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Dos de sargento de la Guardia Civil, existentes en los Destacamentos de las Guardias Exteriores de la Agrupación de Destinos de la Dirección General de dicho Cuerpo (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 8 de octubre de 1981.

OLIART SAUSSOL

12.322

Orden 120/12.322/81

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Una de sargento de la Guardia Civil, existente en la Academia de Cabos de dicho Cuerpo en Guadarrama (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, primera Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 8 de octubre de 1981.

OLIART SAUSSOL

12.323

Orden 120/12.323/81

Clase B, tipo 4.º

De libre designación.

Una de sargento de la Guardia Civil, existente en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de dicho Cuerpo (Jefatura de Transmisiones, Madrid), para los que se encuentren en posesión del título de «mecánico de radio», expedido por la Escuela de Transmisiones del referido Cuerpo.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 8 de octubre de 1981.

OLIART SAUSSOL

Cambio de residencia

12.324

Orden 120/12.324/81

Se concede cambio de residencia a petición propia, desde la plaza de Palma de Mallorca (Balears), a la de Barcelona, al teniente de la Guardia Civil D. Santiago García Mateos (40.589.758), en situación de reserva activa, a la que pasó por Orden número 120/9.491/81 (D. O. núm. 182), el que continuará en la misma situación militar en la plaza de su nueva residencia y afecto para documentación y haberes al 41 Tercio (Barcelona)

Madrid, 7 de octubre de 1981.

OLIART SAUSSOL

12.325

Orden 120/12.325/81

Se concede cambio de residencia a petición propia, desde la plaza de Barcelona, a la Zaragoza, al teniente de la Guardia Civil D. Honorino Sanz Gil (38.647.084), en situación de reserva activa, a la que pasó por Orden núm. 120/11.247/81 (D. O. número 215), el que continuará en la misma situación militar en la plaza de su nueva residencia y afecto para documentación y haberes al 43 Tercio (Zaragoza).

Madrid, 7 de octubre de 1981.

OLIART SAUSSOL

SUBSECRETARIA DE DEFENSA



Orden ministerial número 110/00015/81, de 7 de octubre, por la que se nombra Jefe de la Pagaduría Centralizada del Ministerio de Defensa, al General de Intendencia del Ejército de Tierra D. Alfonso Prada Jiménez

De conformidad con lo establecido en el artículo segundo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, y de acuerdo con las facultades que me concede el artículo séptimo del Real Decreto 1611/1981, de 24 de julio,

Nombro Jefe de la Pagaduría Centralizada del Ministerio de Defensa, al General de Intendencia del Ejército de Tierra, en situación de Reserva Activa, don Alfonso Prada Jiménez.

Este nombramiento surtirá efectos a partir del día primero de octubre del presente año.

Madrid, 7 de octubre de 1981.

OLIART SAUSSOL

Secretaría General Técnica

Orden ministerial delegada 114/43501/81, de 2 de octubre de 1981, por la que se convoca el III Curso Informativo de Investigación Militar Operativa

Por Orden de la Presidencia del Gobierno de 15 de noviembre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 281), se aprueba el Reglamento del

Servicio de Investigación Militar Operativa en las Fuerzas Armadas (S.I.M.O.).

En el apartado 4.242.5 del Reglamento se determinan los Cursos a desarrollar en el Centro de Investigación Militar Operativa (C.I.M.O.), con el fin de preparar al personal militar en el empleo de estas técnicas.

En su virtud, y de conformidad con las atribuciones delegadas que me confiere la Orden 113/81, de 31 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 217).

DISPONGO:

Artículo único.—Se convoca el III Curso Informativo de Investigación Militar Operativa, para coroneles o capitanes de navío y tenientes coroneles o capitanes de fragata, procedentes de la Enseñanza Militar Superior, con objeto de divulgar y dar a conocer las posibilidades y forma de aplicación de la Investigación Militar Operativa en la resolución de los problemas que puedan plantearse en los tres Ejércitos, con arreglo a las siguientes normas:

1. Fase del Curso, duración, programa y lugar de desarrollo

El curso constará de una sola fase de presente y tendrá una duración de dos semanas, con el siguiente programa de conferencias sobre:

- Matemáticas Aplicadas.—Nociones de Estadística.—Programación Lineal.—Simulación.—Teoría de Grafos y Pert.—Teoría de Colas y Stocks.—Teoría de Muestras.—Test de Hipótesis.—Programación Dinámica.—Teoría de la Decisión y Búsqueda.—Coste y Eficacia.—Teoría de Juegos.—Teoría de la Decisión.

Se desarrollará en la Escuela Superior del Aire, sita en el Cuartel General del Aire, y dará comienzo el día 16 de noviembre de 1981.

2. Número de plazas reservadas para cada Ejército y Guardia Civil

— Ejército de Tierra	18
— Armada	6
— Ejército del Aire	6
— Guardia Civil	2

3. Normas de carácter general

Las «Normas Generales para la asistencia a Curso» en cada uno de los Ejércitos serán los que se hallen vigentes el día de la publicación de esta convocatoria.

4. Peticiones de admisión

Las peticiones para realizar este Curso se formularán mediante instancia dirigida al Excmo. Sr. Ministro de Defensa, a través de las correspondientes

Direcciones de Enseñanza de cada Ejército o Guardia Civil.

Las instancias de los peticionarios, debidamente documentadas, se cursarán por conducto reglamentario y se adelantarán por telegrama a las respectivas Direcciones de Enseñanza o Guardia Civil, por el Jefe del Cuerpo, Centro o Dependencia receptor.

El plazo de admisión de peticiones será de diez días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el respectivo «Diario Oficial».

5. Nombramiento de los asistentes al Curso

La Selección de los concurrentes al Curso, entre los solicitantes, la realizará cada Cuartel General y Dirección General de la Guardia Civil.

Por los Cuarteles Generales de cada Ejército y Dirección General de la Guardia Civil se remitirán las listas de los seleccionados a la Secretaría General Técnica de la Subsecretaría de Defensa, antes del día 2 de noviembre de 1981, a efectos de redactar la correspondiente disposición convocando al Curso a los jefes designados por cada Ejército o Guardia Civil.

6. Dirección y profesorado

El Curso se celebrará bajo la Dirección y coordinación del Centro de Investigación Militar Operativa (C.I.M.O.), constituyendo el profesorado los jefes y oficiales de dicho Centro, diplomados en Investigación Militar Operativa.

7. Devengos

Los jefes designados para realizar el Curso percibirán la gratificación escolar que pudiera corresponderle, con arreglo al artículo 7.º, 2, de la Orden 71/1980, de 30 de diciembre, y los que tengan que desplazarse fuera de su residencia oficial, devengarán la indemnización de residencia eventual que prevé el artículo 6.º del Real Decreto 176/1975, de 30 de enero, en la cuantía del 80 por 100 de la dieta entera. En los viajes de incorporación y regreso devengarán la dieta entera.

Tanto la gratificación escolar como la indemnización de residencia eventual, se reclamará con cargo a los créditos de los respectivos Cuarteles Generales, Organo Central de la Defensa o Dirección General de la Guardia Civil, según corresponda.

8. Gastos generales

Correrán a cargo del presupuesto de la Subsecretaría de Defensa (Servicio de Investigación Militar Operativa).

Madrid, 2 de octubre de 1981.

**El Subsecretario de Defensa,
ANGEL LIBERAL LUCINI**